

Comunicado del Definitorio general correspondiente al Tiempo Fuerte de julio de 2024

Ordo Fratrum Minorum



Secretarius Generalis

El Tiempo Fuerte del mes de julio se llevó a cabo del 15 al 26 en la Curia general “Santa María Mediadora” en Roma. Fue precedido por el encuentro del Definitorio general con los nuevos Visitadores generales, que se realizó del 8 al 12; una sesión “extraordinaria”, de cuyo resultado se informa en este Comunicado, se celebró en México, el día del 26 de mayo, durante el encuentro del Definitorio general con la Conferencia de México y Centroamérica, dentro del contexto 500° aniversario de la evangelización en México por los Hermanos Menores llamados los “Doce Apóstoles”.

El Definitorio general, en su primera sesión “ordinaria” de trabajo, vivió un tiempo de narrativa personal, para profundizar en las relaciones mutuas y compartir las experiencias del período transcurrido desde el último Tiempo Fuerte; realizó una revisión del personal de las Oficinas de la Curia general y del Colegio Internacional “San Antonio”; programó el encuentro con los Presidentes de las Conferencias (19-23 de noviembre), con los hermanos que desempeñan algún ministerio en la Santa Sede (23 de septiembre) y con las Fraternidades romanas dependientes del Ministro general (20 de septiembre), y la Evaluación del mismo Definitorio general (29-31 de julio); evaluó el encuentro con los Nuevos Ministros provinciales y Custodios (10-18 de mayo), el de los Nuevos visitantes (8-12 de julio) y el de los Colaboradores OFM para la recaudación de fondos; participó en la reunión de los Profesos temporales de Europa (Asís, 17-19 de julio); continuó discerniendo algunas situaciones relativas a las Fundaciones dependientes del Ministro general en Sudán y Sudán del Sur, al igual que la de Rusia y de la Fraternidad en Londres; siguió deliberando sobre el Capítulo de las Esteras y el CPO 2025, sobre la revisión de las Conferencias de la Orden. Seleccionó a la Sociedad para realizar la auditoría económica de la Curia general y Entidades relacionadas; aprobó el borrador de Orientaciones Generales de Animación para el acompañamiento de nuevos misioneros, presentado por el Animador para la *Missio ad gentes*; actualizó la Agenda de visitas a las Conferencias (Bolivariana, ESC y SLAN) se reunió con el Ecónomo general para las actualizaciones en materia económica, con la Comisión DEVEL-FF para la integración de la Oficina de Desarrollo de la Curia general en la Fundación OFM Fraternitas, y con el Director de la Oficina para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables con las novedades en dicho ámbito; revisó el borrador del Reglamento Económico Administrativo, válido para todas las Entidades Romanas dependientes del Ministro general; saludó a Fr. John PUODZIUNAS, Ecónomo general saliente.

El Definitorio general:

Nombró a:

- Fr. Juan Carlos MOYA OVEJERO, Visitador general de la Provincia de Santiago de Compostela en España.
- Fr. Stéphane DELAVELLE, Visitador general de la Guardianía “Santa María Draperis”, en Estambul.
- Fr. Flavio GUERRA, Visitador general de la Provincia de “San Francisco Solano” en Argentina (Río Cuarto).
- Fr. Fausto Hermigio SUAREZ SALAZAR, Visitador Adjunto de Custodia dependiente de la “Inmaculada Concepción” en Venezuela (Caracas).
- Fr. Darko TEPERT, Visitador general del Studium Biblicum en Hong Kong.
- Fr. Juan Isidro ALDANA MALDONADO, Secretario del Capítulo de las Esteras 2025.
- Fr. Sergiusz BAŁDYGA, Secretario del CPO 2025.
- Fr. John CELLA, miembro del Consejo de Asuntos Económicos CAE.
- Fr. Eunan McMULLAN, miembro del Comité de Coordinación de la Red Franciscana del Mediterráneo.
- Fr. Joel ESPLANA SULSE, miembro del Consejo de Administración de la FOA.
- Fr. Narcyz KLYMAS, colaborador para el Archivo general OFM, desde el 1 de febrero del 2025.
- Fr. Daniel Alejandro REYNEL BETANZOS, Asistente de la Secretaría general.

Ha aprobado la lista de candidatos para el cargo de Ministro provincial de la:

- Provincia de la “Santa Cruz” en Brasil (Belo Horizonte)

Ha propuesto a:

- Fr. Simon Pierre KONÉ, como Penitenciario menor para la Basílica de San Juan de Letrán en Roma.

Se ratificaron las Actas de las elecciones que tuvieron lugar en las siguientes Entidades:

- En Capítulo: Provincia de “San Leopoldo” en Austria e Italia (Salzburgo); Provincia de la “Santa Fe” en Colombia (Bogotá); Provincia franciscana de Arantzazu en España (Donostia - San Sebastián).
- En Congreso capitular: Provincia de “San Leopoldo” en Austria e Italia (Salzburgo); Provincia de la “Santa Fe” en Colombia (Bogotá); Provincia de “Nuestra Señora Reina de la Paz” en Sudáfrica (Vanderbijlpark); Cust. aut. “Nuestra Señora de las Siete Alegrías” en Brasil (Campo Grande);
- Fuera del Capítulo, del Secretario Provincial: Prov. “SS. Pedro y Pablo” en México (Michoacán); Provincia del “Santo Evangelio” en México (Coyoacán); de Guardianes: Provincia seráfica “S. Francesco de Asís” en Italia (Sta María de los Ángeles), 2; Provincia de “San Antonio de los Hermanos Menores” en Italia (Milán), 2.

Aprobó, sub conditione:

- Los EE.PP. de la: Prov. “SS. Mártires de Corea” en Corea del Sur (Seúl); Custodia de la “Anunciación B.V.M.” en Albania y Montenegro (Shkodër); erección de la Conferencia de Europa Meridional (CEM, a partir de COM-PI y CONFRES).
- Las Normas transitorias de la Custodia Autónoma “N. S. de Kibeho” en Ruanda y Burundi (Gitamara Kivumu).

Se trataron los siguientes casos de separación de la Orden:

- Indulto de la dispensa de los votos temporales: 3.

Comunicado del Definitorio general correspondiente al Tiempo Fuerte de julio de 2024

- Indulto de exclaustación: 1.
 - Prórroga del indulto de exclaustación: 1.
 - Indulto de secularización *pure et simpliciter*: 1.
 - Indulto de secularización *ad experimentum*: 3.
 - Indulto de dispensa de votos solemnes: 4.
 - Indulto de dispensa de las obligaciones del estado clerical y de los votos solemnes: 2.
- Examinó entre casos ya en curso y nuevos:*
- Casos de expulsión de la Orden 2.
 - Casos de *Graviora delicta*: 2.
- Trato otros asuntos de diversa índole:*
- Readmisión en la Orden: 2.
 - Dispensas del Postulantado: 1.
- Dispensas del Noviciado 2.
 - Admisión a la Profesión (Entidades dependientes del Ministro general): 1.
 - Admisión a la renovación de votos (Entidades dependientes del Ministro general): 1.
 - Supresión de Casas: 28.
 - Enajenaciones de inmuebles: 4.
 - Concesión y/o renovación de becas de estudio: 81.
 - Obediencias para otras Entidades: 2.
 - Asuntos inherentes a las Oficinas de la Curia general: 1.
 - Anticipación del Capítulo y/o Congreso del Capitular: 1.
 - Asuntos económicos: 6.

El Definitorio general recuerda que cualquier persona que experimente problemas para acceder al sistema (Buzón y Base de Datos) utilizando credenciales oficiales debe contactarse con la Secretaría general (secgen@ofm.org).

El próximo Tiempo Fuerte está previsto del 9 al 20 de septiembre; se recuerda a todos los Secretariados de las Entidades de la Orden que envíen sus peticiones al Definitorio general en el plazo de una semana al momento inicio del Tiempo Fuerte (antes del viernes 30 de agosto); las peticiones recibidas en otro momento se pospondrán al Tiempo Fuerte siguiente.

En alabanza de Cristo y del Pobrecillo de Asís. ¡Amén!
Roma a 28 de julio de 2024

Fr. Antonio M. IACONA, OFM
Secretario general